



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

**SECRETARÍA GENERAL**

**COMITÉ EJECUTIVO GENERAL**

**TRIENIO**

**2022 - 2025**

**SEGUNDO INFORME DE LABORES**

**AGOSTO 2023 - 2024**

**LIC. HUMBERTO ESPINOSA OSORIO**

**SECRETARIO GENERAL**



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Comité Ejecutivo General**  
**Secretaría General**

**Segundo informe**

Honorable Asamblea General, muy buenos días, con su permiso señor presidente, apreciable presidium.

Compañeras y compañeros todos del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, cumpliendo con lo establecido en los artículos 50 fracción X y 53 fracción IX, hoy 16 de agosto del dos mil veinticuatro luego de dos años de haber iniciado su gestión el actual Comité Ejecutivo General, es un privilegio informarles de las actividades desarrolladas por el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo General y en particular la Secretaría General que me honro en representar, por lo que con su venia procederé al efecto no sin antes agradecer y reconocer el esfuerzo de todos los que conforman los órganos de representación de nuestro Sindicato por su colaboración en la resolución de los asuntos que atañen a sus respectivas representaciones.

Debo mencionar que nuestra Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) nos ha honrado para participar en diversos eventos gremiales.

En el más reciente evento, a invitación del Lic. Joel Ayala Almeida presidente de la FSTSE se tuvo el honor de formar parte del presidium para brindar el apoyo a la Presidenta Electa de México la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Retomando el informe de actividades desempeñadas desde el pasado 7 de agosto del año pasado por parte del Comité Ejecutivo General que en ese lapso de tiempo ha tenido al menos 36 reuniones de trabajo conjuntas como lo establece la fracción IV del artículo 50 del Estatuto que nos rige para atender las necesidades, obligaciones y compromisos de nuestra organización, en ese sentido:

Se solventaron favorablemente 275 incidencias extemporáneas que afectarían los estímulos de puntualidad de igual número de trabajadores logrando recuperar en su favor al menos 3 millones 469 mil de pesos.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Prestaciones se han celebrado satisfactoriamente las conmemoraciones del Día de la Senectud, Día del Bibliotecario, Día del Tipógrafo, Día del Empleado Postal, el Día Internacional de la Mujer, Día de las Madres, Día del Padre y hace unos días el Día del Trabajador de la Cámara de Diputados a 88 años de su creación y 80 años del abanderamiento de nuestro Sindicato en este último evento realizamos las gestiones para tener el honor de contar con la presencia de la Banda de Guerra de la Marina de México.

Aunado a los anteriores festejos, ejerciendo los recursos sindicales del 2% en favor de nuestros compañeros se adquirieron y distribuyeron 166 monedas de 2 pesos oro y se organizaron los festejos del Día de la Virgen de Guadalupe para los compañeros de servicios generales, la posada para el personal administrativo del Sindicato, el Día del Maestro y el Día de la Secretaria más recientemente.

Se han realizado 4 viajes al Puerto de Ixtapa Zihuatanejo donde hicieron uso de su prestación 377 compañeros.

Ante los diversos contratiempos que se presentaron con la institución bancaria que nos provee el numerario para los pagos, se han entablado acuerdos con la autoridad para que los pagos de



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Comité Ejecutivo General  
Secretaría General**

**Segundo informe**

prestaciones se realicen en tiempo y forma o en su defecto con uno o dos días de anticipación cuando su cumplimiento se da en días feriados, aun cuando el Convenio de Prestaciones establezca que de ser el caso los recursos se entregarán al siguiente día hábil.

Se han realizado corrimientos escalafonarios y contando con la aprobación del Consejo Directivo la sindicalización de trabajadores que cuentan con nombramiento de base.

Y hablando del Consejo Directivo y dando cumplimiento a la obligación de rendir informe del mismo, debo informarles que todas las decisiones y acciones emprendidas por el Comité Ejecutivo General han pasado por el consenso del Consejo Directivo como lo fue por ejemplo la propuesta en términos de la fracción III del artículo 65 del Estatuto del Compañero Arnulfo Bailón Guzmán para cubrir la ausencia definitiva del anterior titular de la Secretaría de Acción Deportiva.

El Consejo Directivo ha sido informado de manera oportuna de todos los asuntos que afectan los integrantes de nuestro Sindicato y bajo el supuesto de que los delegados en el ámbito de sus obligaciones son los responsables de haber dado a conocer los acuerdos a sus secciones, y tomando en consideración que ello se realizó en las Asambleas Ordinarias Seccionales, solo toca a la Secretaría General informar las ACTIVIDADES del Consejo Directivo, mismo que ha llevado a cabo 11 reuniones ordinarias y 10 reuniones extraordinarias; respecto a lo establecido en la fracción III segundo párrafo del artículo 85, la Comisión General de Vigilancia en compañía de la Comisión de Hacienda vigiló la revisión a las Secretarías que manejan recursos del Comité Ejecutivo General y de igual manera en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 25 del Reglamento para la comisión del Retiro Voluntario, Jubilación, Invalidez, Vejez, Cesantía y Muerte se realizaron tres revisiones al manejo de fondos sindicales y del fideicomiso sin que en ninguno de los casos se encontraran anomalías, lo que acredita una correcta aplicación y distribución de los recursos económicos que dispone nuestro Sindicato.

Restando solamente dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 373 de la Ley Federal del Trabajo y rendir ante esta honorable Asamblea el informe de la aplicación de las cuotas sindicales que se generan con el 2% del sueldo de los miembros activos que debe ser de conformidad con nuestro Estatuto, mismo que actualmente determina que el informe de actividades se realizará una vez al año.

Sobre el particular como es de su conocimiento mes con mes el 10% del total de las cuotas se reporta a la FSTSE, 25% se aporta al FONAC para que nuestros rendimientos se incrementen y en el mes de agosto recibamos un mayor ingreso.

Y en particular en el mes de agosto la distribución de los recursos del 2% se realizó de la siguiente forma:

<b>10% (CUOTAS SINDICALES) FSTSE</b>	<b>10.00 %</b>
--------------------------------------	----------------



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Comité Ejecutivo General  
Secretaría General**

**Segundo informe**

<b>25% (CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00 %</b>
<b>ASAMBLEA</b>	<b>4.70 %</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>1.11 %</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>1.68 %</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>0.55 %</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>17.30 %</b>
<b>LOGISTICA Y MOBILIARIO EXTRA</b>	<b>2.88 %</b>
<b>MONEDAS 2 PESOS ORO</b>	<b>77.42 %</b>
<b>VESTIMENTA</b>	<b>2.51 %</b>
<b>INTERNET</b>	<b>0.52 %</b>

Teniendo un remanente de 43.68% de gasto en exceso

En el mes de septiembre la distribución se realizó de la siguiente manera:

<b>10% (CUOTAS SINDICALES) FSTSE</b>	<b>10.00 %</b>
<b>25% (CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00 %</b>
<b>AGUA</b>	<b>0.01 %</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>0.72 %</b>
<b>PAPELERIA</b>	<b>0.09 %</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>1.90 %</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>0.11 %</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>14.78 %</b>
<b>ESTACIONAMIENTO</b>	<b>0.10 %</b>
<b>BIBLIOTECARIO Y TIPOGRAFO</b>	<b>16.98 %</b>
<b>TRAJES Y UNIFORMES</b>	<b>5.67 %</b>
<b>MONEDAS 2 PESOS ORO</b>	<b>23.33 %</b>
<b>SERVICIOS FISCALES</b>	<b>7.20 %</b>
<b>SERVICIOS DE SALON</b>	<b>0.60 %</b>



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Comité Ejecutivo General  
Secretaría General**

**Segundo informe**

<b>CAMBIO DE COMBINACIÓN</b>	<b>0.06 %</b>
<b>INTERNET</b>	<b>0.18 %</b>

**Teniendo un remanente de 6.72% de gasto en exceso**

En octubre la distribución se realizó de la siguiente manera:

<b>10% (CUOTAS SINDICALES) FSTSE</b>	<b>10.00 %</b>
<b>25% (CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00 %</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>1.04 %</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>3.77 %</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>1.04 %</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>20.19 %</b>
<b>MONEDAS 2 PESOS ORO</b>	<b>7.76 %</b>
<b>TRAJES Y UNIFORMES</b>	<b>0.37 %</b>
<b>PAPELERÍA</b>	<b>0.03 %</b>
<b>INTERNET</b>	<b>0.53 %</b>
<b>SERVICIOS AEREOS</b>	<b>5.59 %</b>

**Teniendo un remanente de 24.68% en reserva**

En noviembre la distribución se realizó de la siguiente manera:

<b>10% (CUOTAS SINDICALES) FSTSE</b>	<b>10.00 %</b>
<b>25% (CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00%</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>1.05%</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>7.04%</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>1.32%</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>23.71%</b>
<b>PAPELERIA</b>	<b>1.85%</b>
<b>TRAJES Y UNIFORMES</b>	<b>14.36%</b>
<b>TAZAS SUB Y DULCES</b>	<b>2.72%</b>



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Comité Ejecutivo General**  
**Secretaría General**

**Segundo informe**

<b>ESTACIONAMIENTO</b>	<b>0.03%</b>
<b>BOLSOS</b>	<b>2.69%</b>
<b>RELOJES Y ESTUCHES NAVID.</b>	<b>2.32%</b>
<b>EMPLEADO POSTAL</b>	<b>3.45%</b>
<b>SERVICIOS ADM., FISCALES Y GESTORÍA</b>	<b>10.46%</b>
<b>SWITCH Y PILA</b>	<b>0.59%</b>
<b>JUGUETES Y GLOBOS</b>	<b>2.97%</b>
<b>LAVADO DE MANTELES Y LOZA</b>	<b>0.88%</b>

Teniendo un remanente de **10.44%** de gasto en exceso

En diciembre la distribución se realizó de la siguiente manera:

<b>10% (CUOTAS SINDICALES) FSTSE</b>	<b>10.00%</b>
<b>25% (CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00%</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>1.05%</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>8.89%</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>1.36%</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>26.20%</b>
<b>CASSETAS</b>	<b>0.05%</b>
<b>ESTACIONAMIENTO</b>	<b>0.02%</b>
<b>INTERNET</b>	<b>0.26%</b>
<b>TRAJES Y UNIFORMES</b>	<b>5.56%</b>
<b>SERVICIOS AEREOS</b>	<b>4.05%</b>
<b>ADORNOS NAVIDEÑOS</b>	<b>0.74%</b>
<b>FESTEJO 12 DE DICIEMBRE</b>	<b>26.45%</b>
<b>FESTEJO PERSONAL DE APOYO</b>	<b>38.66%</b>
<b>LAVADO DE MANTELES Y LOZA</b>	<b>2.98%</b>
<b>BOLSA DE CLAVOS</b>	<b>0.04%</b>



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Comité Ejecutivo General  
Secretaría General**

**Segundo informe**

<b>TELEFONIA CELULAR</b>	<b>5.96%</b>
<b>PASTEL</b>	<b>0.23%</b>
<b>NOCHE BUENAS</b>	<b>0.07%</b>
<b>PAPEL</b>	<b>0.19%</b>
<b>SERVICIO Y VERIFICACIÓN</b>	<b>1.12%</b>

**Lo que generó un gasto en exceso del 58.89%**

En enero del presente año la distribución se realizó de la siguiente manera:

<b>10% (CUOTAS SINDICALES) FSTSE</b>	<b>10.00%</b>
<b>25% (CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00%</b>
<b>CASETAS</b>	<b>0.43%</b>
<b>CERRAJERÍA</b>	<b>0.22%</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>1.07%</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>2.63%</b>
<b>ESTACIONAMIENTO</b>	<b>0.10%</b>
<b>FARMACIA</b>	<b>0.28%</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>0.98%</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>5.36%</b>
<b>SERVICIOS ADM., FISCALES Y GESTORÍA</b>	<b>10.67%</b>
<b>TELEFONO</b>	<b>0.53%</b>

**Dejando de remanente de 43.23% en reserva**

En febrero la distribución se realizó de la siguiente manera:

<b>10% (CUOTAS SINDICALES) FSTSE</b>	<b>10.00%</b>
<b>25% ( CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00%</b>
<b>AGUA</b>	<b>0.02%</b>
<b>CASETA</b>	<b>0.01%</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>1.06%</b>



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Comité Ejecutivo General  
Secretaría General**

**Segundo informe**

<b>COMPRESOR DE AIRE</b>	<b>0.12%</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>4.50%</b>
<b>ESTACIONAMIENTO</b>	<b>0.09%</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>0.36%</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>10.65%</b>
<b>PAGO TENENCIA</b>	<b>0.93%</b>
<b>PAPELERÍA</b>	<b>0.28%</b>
<b>VESTIMENTA</b>	<b>0.71%</b>
<b>ARREGLOS FLORALES</b>	<b>0.71%</b>

**Teniendo un remanente de 45.55% en reserva**

En marzo la distribución se realizó de la siguiente manera:

<b>10% (CUOTAS SINDICALES) FSTSE</b>	<b>10.00%</b>
<b>25% (CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00%</b>
<b>AGUA</b>	<b>0.01%</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>1.07%</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>17.71%</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>1.22%</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>5.18%</b>
<b>INTERNET</b>	<b>0.27%</b>
<b>SER. ADMVOS., FISCALES Y GESTORÍA</b>	<b>10.61%</b>
<b>NOTARIO</b>	<b>2.30%</b>
<b>DÍA INTERN DE LA MUJER</b>	<b>53.34%</b>

**Lo que generó un gasto en exceso del 25.63%**

En abril la distribución se realizó de la siguiente manera:

<b>10% (CUOTAS SINDICALES) FSTSE</b>	<b>10.00%</b>
<b>25%(CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00%</b>





**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Comité Ejecutivo General  
Secretaría General**

**Segundo informe**

<b>AGUA</b>	<b>0.02%</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>1.07%</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>2.56%</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>0.71%</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>17.86%</b>
<b>LAVADO DE MANTELES Y LOZA</b>	<b>0.45%</b>
<b>TRAJES Y UNIFORMES</b>	<b>1.53%</b>
<b>TRANSPORTE AEREO</b>	<b>6.85%</b>
<b>SILICON, VASOS, CUCHARAS</b>	<b>0.05%</b>
<b>INTERNET</b>	<b>0.27%</b>
<b>MEDICAMENTOS</b>	<b>0.22%</b>

Teniendo un remanente de **33.42%** en reserva

En mayo la distribución se realizó de la siguiente manera:

<b>10% ( CUOTAS SINDICALES ) FSTSE</b>	<b>10.00%</b>
<b>25% (CUOTAS SINDICALES) FONAC</b>	<b>25.00%</b>
<b>AGUA</b>	<b>0.02%</b>
<b>CLASES DE MANUALIDADES</b>	<b>1.05%</b>
<b>CONSUMO</b>	<b>5.43%</b>
<b>GASOLINA</b>	<b>0.67%</b>
<b>SER. ADMVOS., FISCALES Y GESTORÍA</b>	<b>10.52%</b>
<b>INTERNET</b>	<b>0.26%</b>
<b>TRAJES Y UNIFORMES</b>	<b>5.52%</b>
<b>GASTOS Y PASAJES</b>	<b>12.28%</b>
<b>MEDICAMENTOS Y PAPELERIA</b>	<b>0.38%</b>
<b>ROSAS D. M.</b>	<b>0.53%</b>
<b>MONEDAS 2 PESOS ORO</b>	<b>9.36%</b>



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Comité Ejecutivo General**  
**Secretaría General**

**Segundo informe**

**Teniendo un remanente de 18.99% en reserva**

El Comité Ejecutivo General pendiente de estar actualizado en los asuntos relativos al cumplimiento en las obligaciones en materia de Transparencia y la Ley de Archivos, ha organizado y asistido a 4 cursos y un Taller.

En el presente año se formalizaron los acuerdos de voluntades para que a la brevedad los compañeros que se reintegraron a las labores presenciales sobre todo los que están adscritos a Talleres Gráficos y Síntesis Informativa fueran beneficiados con los desayunos y comidas, de igual manera poder contar con recursos económicos para apoyar con el pago de gastos funerarios a los deudos de los compañeros que lamentablemente han fallecido y más importante se ha mantenido el bono de supervivencia a \$5,000.00 pesos mensuales, es de recalcar que esta prestación se creó en el año 2001 y pasaron 18 años sin ningún aumento para las compañeras y compañeros y siendo un servidor Secretario de Previsión Social, estábamos en \$ 2,500.00 pesos hemos pasado al día de hoy a \$5,000.00 pesos mensuales y eso se va de por vida en su recibo de pago para llevarse una pensión más digna y decorosa.

Por cuanto hace al Convenio de Prestaciones Económicas, Sociales Culturales y Recreativas el 29 de mayo del presente año se concluyó la negociación el que estará vigente durante el 2024,

Como le había adelantado en el inciso k) del numeral 23 relativo a las prestaciones que perciben los compañeros jubilados se ha otorgado un incremento de 200 pesos para pasar de 500 a 700 pesos mensuales para la compra de medicamentos, es decir que estamos hablando de un 40% de aumento.

La prestación de Vales para Tiendas de Autoservicio se incrementa en 150 pesos mensuales pasando de 2,905 pesos a \$ 3,055 pesos, este incremento se consigue por segunda ocasión esto es un gran logro.

**TRANSPARENCIA**

Por cuanto hace a las obligaciones en materia de transparencia, En el Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es prioritario el pleno ejercicio de los derechos humanos de todas las personas, es por ello que a través de su Unidad de Transparencia, instancia designada para ejercer, coordinar, aplicar y desarrollar las facultades, principios y competencias previstas en las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se promueve, respeta, protege y garantiza el ejercicio de los derechos consagrados en el artículo 6 constitucional para hacer posible la vigilancia e incidencia social en las políticas públicas y una gestión pública más eficaz.

En este informe se presentan las actividades y resultados en materia de transparencia, acceso a la información pública y el ejercicio de los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición) protección de datos personales del Sindicato, correspondiente al periodo del 7 de agosto del año 2023 al 16 de agosto de 2024.



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Comité Ejecutivo General  
Secretaría General**

**Segundo informe**

**1. Atención a solicitudes de información pública y datos personales**

Todas las personas en ejercicio de los derechos humanos tienen la potestad de presentar ante cualquier sujeto obligado solicitudes de acceso a la información; razón por la cual los Sindicatos estamos obligados a atender en los términos que dispongan las leyes en la materia.

Del periodo del 7 de agosto de 2023 al 16 de agosto de 2024, el Sindicato ha recibido 66 solicitudes de información pública.

**2. Recursos de Revisión**

El recurso de revisión es el medio con el que cuenta la ciudadanía para controvertir la respuesta otorgada por los sujetos obligados, al considerar que la misma es contraria a derecho, incompleta, infundada, entregada fuera de los términos establecidos en la normatividad, o bien cuando se niegue o limite su derecho humano.

No obstante, hemos atendido 1 recurso de revisión, en el periodo comprendido del 7 de agosto de 2023 al 16 de agosto de 2024.

Lo anterior se explica, porque las respuestas otorgadas por las Secretarías que integran el Sindicato han sido fundadas, motivadas, exhaustivas, congruentes, puntuales y atienden los requerimientos de información solicitados.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) informó que durante las acciones de verificación para el sujeto obligado denominado Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se revisó un total de 15 folios de respuestas a solicitudes de acceso a la información, mismas que del análisis e integración de los valores asignados a cada uno de los atributos valorados, generaron como resultado el noventa y ocho por ciento (98%) del Índice de Respuestas a Solicitudes de Información Pública (IRSIP).

**3. Portal de transparencia**



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Comité Ejecutivo General**  
**Secretaría General**

**Segundo informe**

Los Sindicatos que recibimos recursos públicos, tenemos el deber de informar y rendir cuentas a la población, por ello una forma de poner a disposición de todas las personas la documentación generada, sin que medie una solicitud, son los portales de transparencia.

Los portales de transparencia son el instrumento con el que cuentan todos los Sindicatos para poner al escrutinio público el ejercicio de su función, mejorar el sistema de rendición de cuentas y una vía para que todas las personas accedan a la información, sin que medie una solicitud de información, a través de formatos homologados y estandarizados.

A partir del año 2021, 2022 y a hora 2023, el Sindicato obtuvo 100% del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, en las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y por primera vez el resultado obtenido en la verificación de **Lenguaje Incluyente** del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión asciende al cien por ciento (100%) del índice Global de Cumplimiento.

El Sindicato en aras de la transparencia y la rendición de cuentas, ha colocado en el portal de transparencia toda la información que posee, con base en la periodicidad, organización y presentación establecidas en las Leyes en la materia.

#### **4.- Eventos**

-La DRA. NORMA JULIETA DEL RÍO VENEGAS

COMISIONADA DEL INAI Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VINCULACIÓN Y PROMOCIÓN DEL DERECHO del INAI, nos hizo una cordial invitación el día 3 de agosto de 2023 para la reunión de trabajo que tenía por objeto la construcción de la agenda para la realización del FORO denominado "Transparencia y Democracia Sindical" 2ª Edición.

-El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizó, la Jornada denominada, experiencias y buenas prácticas el 27 de febrero de 2024, donde se nos invitó a contestar un cuestionario acerca de los retos y aciertos que hemos tenido como Organización por haber logrado el cumplimiento total de la publicación de nuestras obligaciones de transparencia durante el 2023; el objetivo es que se abriera un espacio en el que se intercambien experiencias y buenas prácticas con aquellos sujetos obligados que no lograron el 100% de cumplimiento.



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Comité Ejecutivo General**  
**Secretaría General**

**Segundo informe**

Cabe señalar, que a estos dos eventos somos tomados en cuenta como uno de los 21 Sindicatos que cumple con el 100% de sus obligaciones de transparencia de un total de 157 sindicatos de toda la República Mexicana.

Asimismo, el INAI nos hizo mención de que las acciones que día a día realizamos en materia de transparencia no sólo trascienden en nuestra organización al posicionarnos como un sujeto obligado transparente que cumple con sus obligaciones de la materia, sino que, además, tienen un impacto en la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas; mismo que puede ser compartido con otros sujetos obligados que aún no lo han logrado.

A través de nuestro enlace de capacitación se ha llevado un seguimiento puntual para que, de acuerdo a los requisitos del INAI, se **hayan aprobado un total de 93 cursos** entre todos los compañeros relacionados al tema de transparencia.

Lo anterior, no hubiera sido posible sin la participación de los compañeros que integran la Unidad de Transparencia y sus Enlaces que se capacitan arduamente para poder lograr la máxima calificación.

## **JURÍDICO**

En lo que respecta a las actividades que realiza el **área jurídica** de nuestro sindicato se informa que:

- 1) Actualmente se atienden 44 juicios ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales en lo que va de esta administración se han recibido 2 nuevas demandas de las cuales se tuvo un desistimiento.
- 2) Se encuentran en proyecto de laudo 5 demandas entre las que están la que se refiere a las plazas de base con motivo de la contratación de los compañeros de intendencia y la demanda para el pago de los eventos sociales y por categorías del año 2020.
- 3) Tenemos en vía de cumplimiento, esto es, de ser requeridos en 4 juicios igualmente para el reconocimiento de trabajadores de base para pertenecer a nuestra organización por los motivos antes expuestos.
- 4) En 3 juicios por laudo hemos sido absueltos, entre ellos la demanda presentada por los integrantes de la Planilla Roja que se inconformaron con el resultado de la última elección del Comité Ejecutivo General, es de mencionar que estos juicios se han desarrollado de forma ágil y expedita dado que las demandas fueron presentadas en los últimos 5 años y algunas son aún más recientes y una de ellas hace apenas en agosto de 2022.
- 5) Se han presentado 9 amparos tanto directos como indirectos y se encuentran pendientes de resolución 5 de ellos.



**Sindicato de trabajadores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**  
**Comité Ejecutivo General**  
**Secretaría General**

**Segundo informe**

En general en el periodo que se informa el área jurídica ha atendido 78 audiencias, presentado 4 informes diversos ante autoridades jurisdiccionales, se depositó el recién firmado Convenio de Prestaciones 2024 y en breve se presentaran 138 solicitudes de afiliación a nuestro sindicato.

Los tiempos de cambio político por los que atravesamos exigen de nosotros mayor compromiso para con nuestro trabajo y para con nuestra organización, nuestro sindicato requiere de la unidad, nuevamente necesitamos manifestar nuestra lucha y debemos identificarnos con nuestra organización y atender el llamado de nuestros representantes apoyándolos de manera incondicional.

Por eso hago un llamado a todos para que nuestras diferencias se solventen al interior de nuestra organización con los medios que el Estatuto nos señala ya que varios compañeros se empeñan en involucrar a la Contraloría Interna para que esta se inmiscuya en la vida y la autonomía que a lo largo de 88 años se ha construido a base de lucha y entrega, no permitamos que instancias ajenas determinen la forma en que nos conducimos no perdamos la soberanía que hemos disfrutado por tantos años y aquellos que han optado por denunciar ante la contraloría o ante los tribunales les invito a que reflexionen sobre las consecuencias de sus demandas.

Por su atención y comprensión muchas Gracias.